



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

UNIDAD:

Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Municipal

NO. DE OFICIO:

CUA/OIC/UT/000248/2026

ASUNTO:

Solicitud de Información
00066/CUAUTIT/IP/2026

Cuautitlán, Estado de México a 08 de mayo de 2026

M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 6.11, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00066/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha 08 de mayo del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"SOLICITO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN SE ME INFORME DE LA REHABILITACIÓN DEL LIBRAMIENTO LA JOYA LO SIGUIENTE: 1.- COSTO TOTAL DE LA OBRA LIBRAMIENTO LA JOYA. 2.- SI EL RECURSO APLICADO A LA REHABILITACIÓN DE LA OBRA LIBRAMIENTO LA JOYA ES DE PROCEDENCIA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y SI EL RECURSO ES DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO REQUIERO MONTO EXACTO APLICADO POR CADA ORDEN DE GOBIERNO. 3.- REQUIERO ME PROPORCIONE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN, PUBLICADA EN SUS PAGINAS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO, MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA PARA PARTICIPAR EN LA "REHABILITACIÓN DEL LIBRAMIENTO LA JOYA" DONDE ESPECIFIQUE LOS REQUISITOS, PLAZOS, Y CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES A DICHA LICITACIÓN 4.- REQUIERO ME PROPORCIONE LA ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATO DE LA O LAS EMPRESAS SELECCIONADAS PARA LA "REHABILITACIÓN DEL LIBRAMIENTO LA JOYA" 5.- REQUIERO SE ME PROPORCIONE SESIÓN DE CABILDO DONDE SE AUTORICE LA REHABILITACIÓN DEL LIBRAMIENTO LA JOYA 6.- REQUIERO DE LAS EMPRESAS SELECCIONADAS PARA LA "REHABILITACIÓN DEL LIBRAMIENTO LA JOYA" LO SIGUIENTE: 6.1- REGISTRO EN EL PADRÓN NACIONAL DE PROVEEDORES 6.2.- HOJA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SAT 7.- SOLICITO LO DICTÁMENES DE IMPACTO ESTATAL O SU EQUIVALENTE AUTORIZANDO LA "REHABILITACIÓN DEL LIBRAMIENTO LA JOYA" ASI COMO TAMBIÉN LOS DICTÁMENES TÉCNICOS DONDE NOS INDIQUE QUE EL CONCRETO HIDRÁULICO APLICADO ERA LA MEJOR OPCIÓN PARA EL LIBRAMIENTO (SIC)."

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día **22 de mayo del 2026** y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión publica de cualquier documentación derivada de la solicitud, deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día **15 de mayo del presente año**.



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

55 2620 7800 / f d Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

090304 126



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



C. MIGUEL ÁNGEL SAMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo interno
MASF/fsm

Se le indica que este documento es de uso interno





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

DEPENDENCIA: Dirección de Obras Públicas.

OFICIO: DOP/0437/2026.

ASUNTO: Respuesta a la solicitud de información
número 00066/CUAUTIT/IP/2026.

ACUSE

Municipio de Cuautitlán, Estado de México a 20 de mayo de 2026.

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
PRESENTE.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafos décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 86, 87 fracción III, 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11.1 y 11.2 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; 45 fracción X y 76 del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán, Estado de México. Y en atención a su oficio número CUA/OIC/UT/0248/2026, recibido con folio interno: OP0304/2026, el día once de mayo de dos mil veintiséis; mediante el cual hace de conocimiento la recepción de la solicitud de información a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignándole la nomenclatura: 00066/CUAUTIT/IP/2026, la cual consistió en:

“Solicito del municipio de Cuautitlán se me informe de la rehabilitación del libramiento la joya lo siguiente : 1.- costo total de la obra libramiento la joya. 2.- Si el recurso aplicado a la rehabilitación de la obra libramiento la joya es de procedencia Federal, Estatal o Municipal y si el recurso es de los tres ordenes de gobierno requiero monto exacto aplicado por cada orden de gobierno. 3.- Requiero me proporcione la Convocatoria a licitación, publicada en sus paginas oficiales del ayuntamiento, medios de difusión masiva para participar en la “rehabilitación del libramiento la joya” donde especifique los requisitos, plazos, y condiciones que deben cumplir los participantes a dicha licitación 4.- Requiero me proporcione la adjudicación y formalización de contrato de la o las empresas seleccionadas para la “rehabilitación del libramiento la joya” 5.- Requiero se me proporcione sesión de cabildo donde se autorice la rehabilitación del libramiento la joya 6.- Requiero de las empresas seleccionadas para la “rehabilitación del libramiento la joya” lo siguiente: 6.1- Registro en el padrón nacional de proveedores 6.2.- Hoja

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

📱 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

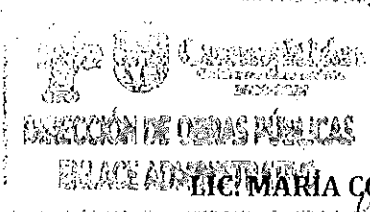
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

de opinión de cumplimiento expedida por el sat 7.- solicito lo dictámenes de impacto estatal o su equivalente autorizando la "rehabilitación del libramiento la joya" asi como también los dictámenes técnicos donde nos indique que el concreto hidráulico aplicado era la mejor opción para el libramiento.....si" (SIC).

Al respecto, hago de su conocimiento que esta Dependencia únicamente ejecuto trabajos en el tramo comprendido entre Calle Cuatro y Calle Cerrada Francisco I. Madero, localidad "El Paraíso" de la vialidad de referencia, por lo que estos datos se encuentran publicados en el portal oficial electrónico del Gobierno de Cuautitlán 2025-2027, sitio en donde se localiza un apartado denominado "Transparencia", a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la fracción XXIX del artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el que se publica información referente a "Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida", siendo el mecanismo institucional mediante el cual este Sujeto Obligado garantiza los principios de máxima publicidad, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas, permitiendo el acceso permanente y actualizado a la información pública de oficio.

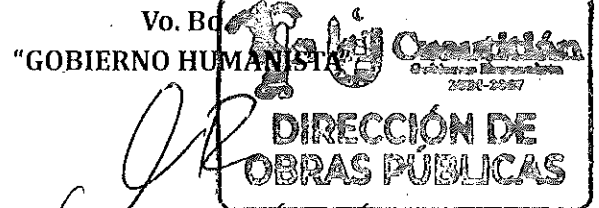
Finalmente, le informo que, de la interpretación armónica y sistemática a los preceptos legales anteriormente citados, se concluye que la Dirección de Obras Públicas, únicamente se encuentra constreñida por la Ley en la Materia a proporcionar información que posea y administre en ejercicio de sus atribuciones.

ATENTAMENTE.



LIC. MARIA CONCEPCIÓN CASTILLO LUGO.

**ENLACE ADMINISTRATIVO Y
SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA.**



M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

C.c.p. Archivo
FJJM/Jrgm/mccl*

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

